



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00365076- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 507/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016 se da por admitida a la Lic. Carina BOLOGNA, en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "*Las preguntas de los profesores de la formación docente en Educación Física*"; y que según consta en nota presentada mediante el expediente EX-2021-00323759- -UNC-ME#FFYH informa el cambio definitivo del título del proyecto doctoral por el siguiente: "*Educación física y formación docente en Córdoba. Transmitir el oficio en clase de práctica: exigir, conmover, emancipar*";

CONSIDERANDO:

La emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576, 605, 641, 677, 714, 754, 792, 814, 875/2020 y subsiguientes del año 2021;

Que por Decreto 875//2020 de fecha 07 de noviembre de 2020 se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de acuerdo a cada región;

Que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

Que por RR 667/2020 de fecha 12 de junio ppdo. se modifica la RR 433/2020 en el punto 3 del Anexo I;

Que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR -2020-667;

Que atento a las circunstancias actuales la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Carina BOLOGNA, titulado *“Educación física y formación docente en Córdoba. Transmitir el oficio en clase de práctica: exigir, conmovier, emancipa”*, que estará integrado con los siguientes profesores: Doctora Angela Aisenstein, Doctor Fernando González y Doctora Gloria Edelstein; como miembros suplentes la Doctora Celia Salit y el Doctor Pablo Scharagrodsky.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.